

Convocatoria de Candidaturas para la Organización de Pruebas del Calendario Oficial de

CARRERAS POR MONTAÑA FEDME 2024





ÍNDICE

Índice

PRESENTACIÓN	3
¿QUÉ ES UNA ORGL?	4
FEDME DIVIDE EL TRABAJO EN TRES PARTES: UNA DE EVENTOS, OTRA DEPORTIVA Y COMUNICACIÓN	4
¿QUIÉN FORMA PARTE DEL “EQUIPO FEDME” A LOS EFECTOS DE ESTA CONVOCATORIA?	4
¿QUÉ EVENTOS DEPORTIVOS ORGANIZAREMOS?	5
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ELEMENTALES DE LAS PRUEBAS	6
¿POR QUÉ SER PRUEBA OFICIAL FEDME?	7
CONDICIONES GENERALES PARA PRESENTAR CANDIDATURAS EN ESTA CONVOCATORIA CARRERAS POR MONTAÑA FEDME 2024	8
PRUEBAS HOMOLOGADAS FEDME	11
CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA FEDME PARA VALORAR TODAS LAS CANDIDATURAS, EN TODOS LOS CASOS	11
CONDICIONES ECONÓMICAS DEL CANON A PAGAR POR LA ORG A LA FEDME	12
¿QUÉ APORTARÁ LA FEDME A LAS ORG-L QUE QUIERAN ORGANIZAR LOS CAMPEONATOS Y COPAS DE ESPAÑA DE CARRERAS POR MONTAÑA 2024?	13
¿QUÉ APORTARÁ DIRECTAMENTE EL SOLICITANTE DE LA PRUEBA OFICIAL FEDME DE CARRERAS POR MONTAÑA 2024?	15
PLAZOS IMPORTANTES PARA ESTA CANDIDATURA	19
PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS	19
CONTACTOS PARA RESOLVER DUDAS	19

PRESENTACIÓN

Los nuevos tiempos y las circunstancias que nos ha tocado vivir nos hacen ser cada vez más cuidadosos, celosos y exigentes a la hora de organizar una prueba deportiva y más del calibre de una carrera por montaña.

Son muchas las variables de peligrosidad que pueden surgir, y nadie está libre de ellas y mucho menos, sin estar dirigidos por personas más que cualificadas para fiscalizar los mínimos de seguridad, que nos ayudarán a minimizar cualquier contingencia que pueda manifestarse durante el transcurso de la prueba.

Estar bajo el amparo de la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada proporciona tanto al organizador/a como al corredor/a y cualquiera de las partes implicadas en el evento el éxito del mismo.

La oficialidad que otorga la FEDME nunca podrá ser suplida por ningún organismo privado. Por todo ello, desde la Federación, nos ponemos a vuestra disposición para trabajar, de forma conjunta, en la organización de este tipo de eventos deportivos.

En los próximos meses el Reglamento de Competiciones de Carreras por Montaña y la Convocatoria de Eventos Deportivos de Carreras por Montaña deben pasar los trámites administrativos necesarios en la FEDME para ser considerados de aplicación en el año 2025. Ya estamos trabajando con muchos organizadores/as, deportistas, directivos/as, árbitros/as,... para que esta nueva temporada responda a un deporte como el nuestro, un deporte joven y con mucho futuro.

Así pues, la FEDME con esta Convocatoria abre el proceso para la solicitud de candidaturas a formar parte del calendario de competiciones oficiales de Carreras por Montaña FEDME 25.

Gracias por la confianza y a vuestra disposición.

Juan A. Gatón Camacho
Responsable de Carreras por Montaña/Skyrunning
Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada

José Luis Meléndez
Gerente de la FEDME
Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada

¿QUÉ ES UNA ORGL?

Una ORGL (“Organización Local”) es todo organizador (Federación Autonómica, Club, Administración, Entidad,...) que ha sido seleccionado finalmente por FEDME como coorganizador de una prueba del calendario oficial de Carreras por Montaña FEDME 2025.

Esta ORGL trabajará directamente en coordinación con la Oficina Técnica de Eventos Deportivos FEDME y el responsable de Carreras por Montaña FEDME.

FEDME DIVIDE EL TRABAJO EN TRES PARTES: UNA DE EVENTOS, OTRA DEPORTIVA Y COMUNICACIÓN

Con el ánimo de dar mayor soporte a las ORGL en su duro trabajo de construcción de un evento deportivo con seguridad y calidad, la FEDME desde la pasada temporada 2024 divide el trabajo de “construir” un Evento Deportivo en dos partes para poder dedicarle más tiempo y recursos a cada ORGL, a saber:

Por un lado **la parte Deportiva**, que la coordinará la Vocalía de Carreras por Montaña FEDME y trabajará los temas “Deportivos” del evento como Cronometraje, Arbitraje, Seguridad, Antidoping, Equipamiento, Circuito, Instalaciones deportivas, Uniformidad ORG FEDME, Reglamento de Competición, Autorizaciones administrativas, Seguros de accidentes deportivos, Telecomunicaciones deportivas (arbitrajes, seguridad, cronometraje,...), Organigrama Deportivo, Personal médico, ,...

Por otro lado **la parte de Evento**, que la coordinará la Oficina Técnica de Eventos Deportivos (OTE) y trabajará los temas de “Evento” como Protocolo Social, Comunicación, Acogida (hotel y manutención) y Transporte del equipo FEDME, Uniformidad ORG FEDME, Secretaría Virtual y Presencial, Decoración de las zonas de competición y no competición (branding), Avituallamiento de post meta, Servicios al deportista (guardarropa, zona de recuperación, hotel oficial, tercer tiempo,...), Seguros de RC, Señalética extradeportiva del recinto, Telecomunicaciones de ORG, Organigrama del Evento, Instalaciones no deportivas, Control administrativo y económico de las contratas Deportivas FEDME.

Por otro lado **el Área de Comunicación**, coordinada por la Vocalía de Comunicación, junto con la OTE y el Área de CxM, trabajará los temas de Fotografía, Vídeo, Televisión, Streaming, Notas de prensa, Entrevistas, Redes sociales, Web, Control administrativo, económico y técnico de las contratas de Comunicación FEDME.

¿QUIÉN FORMA PARTE DEL “EQUIPO FEDME” A LOS EFECTOS DE ESTA CONVOCATORIA?



El “Equipo FEDME” está compuesto por árbitros/as, y/o delegado/a, y/o directivos/as FEDME, y/o profesionales propios o externos, que son nombrados/as o seleccionados/as directamente por

FEDME, para desempeñar justificadamente algún rol de responsabilidad en cualquier prueba deportiva al amparo de esta Convocatoria.

¿QUÉ EVENTOS DEPORTIVOS ORGANIZAREMOS?

La propuesta del calendario de competiciones de **Carreras por Montaña FEDME 2025** será:

LÍNEA

- 4-5 pruebas de Copa de España de Carreras por Montaña en línea que además formarán parte del circuito internacional de las Skyrunning National Series (SNS) de la ISF siempre que obtengan la homologación internacional necesaria.
- 1 Campeonato de España de Carreras por Montaña en Línea (Individual y Selecciones Autonómicas).
- 1 Campeonato de España de Carreras por Montaña en Línea (Clubs).
- 1 Campeonato de España Universitario CxM

KV

- 3 Pruebas de Copa de España de Kilómetro Vertical.
- 1 Campeonato de España de Kilómetro Vertical (Individual y Selecciones Autonómicas).
- 1 Campeonato de España de Kilómetro Vertical (clubs)

ULTRA

- 1 Campeonato de España de Carreras por Montaña Ultra (Individual y Selecciones Autonómicas).
- 1 Campeonato de España de Carreras por Montaña Ultra (Clubs)

SNOWRUNNING

- 1 Campeonato de España de Snowrunning

RAQUETAS DE NIEVE

- 1 Campeonato de España de Raquetas de nieve

La intención del Área de CxM para aumentar el atractivo y el número de participantes en las pruebas del calendario de carreras por montaña este año 2025 es unificar en una misma organización la celebración conjunta del:

*Campeonato de España en Línea (individual y SSAA) + Copa de España en Línea.

*Campeonato de España en Línea (clubs) + Copa de España en Línea.

*Campeonato de España de KV (individual y SSAA) + Copa de España de KV.

*Campeonato de España de KV (clubs) + Copa de España de KV.

En el Área de CxM apostamos por esta vía sabiendo que la organización de ambos circuitos en una misma sede, totalmente independientes en premios unos de otros, provocará un aumento en la participación final y una mayor competitividad en todas las categorías.

Las ORGL que opten por formar parte del calendario de CxM en 2025 solo tendrán que abonar un único canon (el de mayor cuantía) y FEDME mantiene los premios para todas las categorías y competiciones, además de aumentar las premiaciones un 15% con respecto al 2024.

TOTAL DE PREMIOS: La FEDME hará entrega en esta convocatoria de un total de:

- Línea 4000 € podium por categoría: 24000
- KV 3000 € podium por categoría:

Un TOTAL de 60.000 € en premios

Dicho calendario se llevará a cabo en la medida en que se pueda organizar, siempre y cuando, haya ORGL dispuestas a coorganizar la prueba junto con la FEDME. Asimismo, la FEDME admitirá otro tipo de propuestas deportivas por parte de las ORGL, tales como Copa de España Ultra, Copa de España de Raquetas de Nieve, etc., que se tendrá en consideración atendiendo a su viabilidad.

Esta convocatoria no incluye el Campeonato de España Individual y de Selecciones Autonómicas en Edad Escolar puesto que se rige por su propia convocatoria.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ELEMENTALES DE LAS PRUEBAS (Reglamento de CxM de la FEDME 2024)

EN LÍNEA

Se trata de pruebas deportivas que se desarrollarán por diferentes terrenos de montaña que implican grandes distancias y desniveles, no fácilmente accesibles por senderos, caminos no asfaltados, pistas, barrancos, etc. Si el circuito es de hasta 34 Km tendrá un desnivel mínimo acumulado en subida de +1.200m, y si el circuito tiene más de 34 Km tendrán desnivel mínimo acumulado en subida de +1.500m.

Las distancias y desniveles en función de las categorías son (a tendiendo al reglamento CxM 2024):

- *Para los/as Infantiles de hasta 5,5 Km y desnivel máximo acumulado en subida de + 200m (+/- 10%);
- *Para los/as Cadetes de hasta 10 Km y desnivel máximo acumulado en subida de + 500m (+/- 10%);
- *Para los/as Juveniles de hasta 14 km y desnivel máximo acumulado en subida de + 800m (+/- 20%);
- *Para los Juniors de hasta 18 Km y desnivel máximo acumulado en subida de + 1100m (+/- 20%); y
- *Para los/as Promesas de hasta 28 km y desnivel máximo acumulado en subida de + 1.350m (+/- 20%).

A pesar de todo, se considerará válido un máximo del 15% del total del recorrido sobre asfalto, cemento, o cualquier tipo de pavimento.

KILÓMETROS VERTICALES

Se trata de pruebas deportivas que se desarrollarán en terrenos de media y alta montaña, y consta de una única subida (permitiéndose un máximo del 5% de bajadas propias de las características del terreno y no provocadas).

El desnivel mínimo en subida será de 700 metros y la distancia máxima será de 8 kilómetros, mientras el porcentaje de pendiente media estará siempre entre el 20% y el 50%, siguiendo la fórmula [distancia en vertical x 100/distancia en horizontal = pendiente%].

La tipología del terreno debe ser adecuada para la progresión sin material de protección personal, y podrán ser empleadas cuerdas fijas si las condiciones del itinerario lo requieren.

Los/as participantes de la categoría infantil no podrán participar en competiciones de desnivel superior a los +300m y que superen los 3km; los/as cadetes cuando superen el desnivel acumulado de +500m y pruebas superiores a 3km, y los/as juveniles y juniors cuando superen el desnivel +1.000m.

Sólo se considerará Kilómetro Vertical aquella competición de +1.000m entre salida y llegada (+/- 5% tolerancia) que se desarrolle sobre terreno irregular de gran pendiente y recorrido que no exceda de los 5 Km.

ULTRA

Se trata de pruebas deportivas que transcurren por caminos de baja y media montaña (llegando a alcanzar puntualmente la alta montaña) con una distancia mínima de 60 Km (posibilidad -15%) y un desnivel acumulado en subida mínimo de +3.600m (posibilidad -15%), no deberá sobrepasar inclinaciones del 40% o dificultades técnicas de II grado, y los tramos asfaltados o cimentados no podrán superar el 15% del total del recorrido, sin contar tramos urbanos. Tendrá un coeficiente técnico de dificultad mínimo de ≥ 216 en una sola etapa.

SNOWRUNNING

Carreras por montaña que transcurren sobre terreno montañoso con nieve y/o hielo a ser posible en horas nocturnas. Es necesaria una equipación en la que no pueden faltar dos componentes: los crampones de trail (accesorio formado por unas cadenas que envuelven la zapatilla deportiva o en su defecto zapatillas de trail que ya incluyen en la suela pinchos que consiguen la adherencia necesaria) y una linterna frontal con la que poder iluminar nuestro camino.

RAQUETAS DE NIEVE

Las pruebas de Raquetas de Nieve consisten en correr y andar sobre terreno nevado y/o helado no escarpado utilizando bastones y material específico. Este último consiste en un utensilio que da el nombre a esta modalidad deportiva Raquetas de Nieve, que se acoplan a las zapatillas o botas de montaña facilitando el desplazamiento.

¿POR QUÉ SER PRUEBA OFICIAL FEDME?

1. La homologación y la posterior participación en **pruebas oficiales FEDME, garantiza la seguridad**, integridad y optimizan la actuación del corredor y del organizador. La manera más lógica de conseguir una carrera por montaña con los mínimos fallos posibles es, sin duda, obteniendo el asesoramiento de técnicos de la FEDME, aplicando los protocolos de seguridad y medio ambiente sumamente exigentes que, desde un primer momento, serán puestos a disposición de la organización de la prueba y a su vez supervisados para su obligado cumplimiento. Todo ello, con la presencia del Delegado FEDME y del equipo arbitral designado para el evento.
2. Los impedimentos que el organizador se encuentra para la **obtención de permisos en las Administraciones Públicas**, serán solventados, en la medida de lo posible, mediante la mediación del Responsable del Área de CxM, si fuera necesario y así facilitar la gestión en tiempo y forma las autorizaciones pertinentes.
3. La **comunicación y la publicidad** del evento son pilares importantísimos, por esto desde la FEDME, ponemos a disposición de la organización nuestros acuerdos con TV (Teledeporte), redes sociales y medios en general. **Cada prueba del calendario 2025 tendrá un espacio de difusión propio en Teledeporte.**
4. En lo que concierne a la parte económica, sabemos lo complicado de obtener **sponsors** de la prueba que aporten ayuda. Trabajaremos para que empresas de la zona sean parte activa del evento proporcionándoles toda la información, plan de comunicación, retornos y cobertura de la prueba.

5. Con FEDME tendrás además la **ayuda institucional** para convencer a las corporaciones locales del retorno en valor añadido en la zona que aporta la organización de una prueba oficial FEDME. Mayor ocupación hotelera, incremento en la facturación de hostelería, contrataciones a personal de la zona y sobre todo una gran promoción turística de la zona con gran visibilidad en medios de comunicación, redes sociales y ahora también en televisión. FEDME se reserva el derecho de contactar con las instituciones públicas directamente para conseguir subvenciones directas a FEDME si la ORGL no las ha contactado previamente o si no han obtenido respuesta de las mismas con el fin de minorar los costes de la organización.
6. La organización de pruebas con la FEDME supone un control minucioso a través de reuniones periódicas de organización con los ORG de cada prueba, los árbitros FEDME, y demás estamentos involucrados en la realización del evento, consiguiendo un resultado exitoso en la puesta en práctica final del Campeonato.

CONDICIONES GENERALES PARA PRESENTAR CANDIDATURAS EN ESTA CONVOCATORIA CARRERAS POR MONTAÑA FEDME 2025

Todos aquellas entidades que estén interesadas en organizar una prueba del calendario de Carreras por Montaña (en Línea, KV, Ultra, Snowrunning o Raquetas de nieve) FEDME 2025 deberán cumplimentar su solicitud cubriendo exclusivamente el formulario electrónico oficial abajo indicado y aportando datos de la prueba candidata que quieren organizar. En cualquier momento de todo el proceso la FEDME le puede reclamar información complementaria de manera telefónica, presencial o por correo-e, así como verificar los datos presentados con las Federaciones Autonómicas u otras fuentes de información.

Tendrán prioridad de organización las Federaciones Autonómicas, luego los Clubes Deportivos, luego las Administraciones Públicas y, por último, otras entidades privadas no federadas, y las empresas.

Todos los organizadores que envíen sus propuestas deben de:

1. **Conocer y aceptar en su totalidad el Reglamento de Competición de Carreras por Montaña FEDME en vigor**, el cual prevalecerá por encima de otros si la misma competición es puntuable para otros circuitos de Carreras por Montaña, **así como el Reglamento de Eventos Deportivos de Carreras por Montaña de la FEDME**. Este documento está supeditado al Reglamento de Competición de Carreras por Montaña FEDME y como consecuencia, a cualquier modificación que se realice en este último.
2. Estar **dado de alta en el IAE** para poder facturar a todos y todas las participantes por los ingresos recibidos en concepto de derechos de inscripción, así como a la FEDME, si fuera necesario en algún momento.

3. Acreditar la **comunicación a efectos informativos a la Federación Autonómica** correspondiente a la que pertenezca la Entidad Organizadora si se desarrolla en la misma Comunidad o, en su caso, de la Federación Autonómica en cuyo territorio se celebre la prueba.
4. Tener en cuenta que para realizar simultáneamente un campeonato autonómico tendrá que pedirse autorización previa a FEDME con al menos quince días antes de la celebración de la prueba
5. Tener realizada con anterioridad y en **vigencia la homologación favorable** por parte de la FEDME , como requisito indispensable.
6. **Para la apertura de inscripciones de las pruebas que formen parte del calendario de CxM FEDME 2025, se deberá permitir la apertura previa de las mismas (dos semanas antes) para los corredores/as con licencia federativa FEDME. Además, en las pruebas que sean para SSAA o clubes, se pactarán un número de dorsales como reserva, que aseguren la participación del mayor número de corredores/as pertenecientes a los mismos. Todos los corredores y corredoras tendrán un 20% de descuento en su inscripción respecto a cualquier persona no federada FEDME, en su misma categoría.**
7. **Las inscripciones de los federados FEDME se harán siempre a través de la APP Paso a Paso. Si el ORG lo desea, podrá abrir también las inscripciones OPEN a través de la misma APP.**
8. **En el caso de que a FEDME le sobren dorsales del total pactado, estos se devolverán al ORG con 21 días mínimo de antelación, previos al comienzo de la carrera, para el uso de posibles reservas en las pruebas OPEN**
9. **Cesión de 12 dorsales** limpios (sin coste alguno para FEDME) para el uso de posibles invitaciones a **corredores de élite** tanto nacionales como internacionales (deben tener la cobertura de seguros y bolsa del corredor como el resto de los corredores.
10. Para autorizar la **apertura de inscripciones** tanto la OTE, como el área técnica tienen que haber aprobado el cartel y el boletín del evento.
11. **Todas las inscripciones se cerrarán el lunes previo a la carrera, a las 12:00h, según reza en el reglamento CxM de la FEDME; No obstante, si el total de dorsales disponibles se terminasen de vender antes, se cerraría justo en ese momento.** En el caso de selecciones autonómicas y clubes, éstos podrán hacer modificaciones en la conformación de los equipos, **de entre los ya inscritos**, hasta 72h antes de la prueba.
12. **Comprometerse a participar en las reuniones que organice la FEDME** donde serán tratados todos los temas específicos Deportivos o de Evento (patrocinadores, reglamento, protocolos de actuación, aclaración de dudas, etc).
13. **Ofrecer servicios extraordinarios no competitivos** a los/as corredores/as por montaña (información de hotel oficial, “tercer tiempo” ...)
14. **Respetar en todo momento el mandato oficial FEDME** (decisiones vinculantes, acto de presentación, entrega de premios, árbitros oficiales y sus decisiones, etc.).

15. **Hacer visible** de forma correcta los emblemas, pancartas oficiales, logotipos en la publicidad, etc. de la FEDME y sus obligaciones públicas y privadas, así como **conocer y aceptar la prevalencia de los patrocinadores oficiales FEDME** que no deben de competir públicamente con otras marcas del mismo sector en dichas competiciones. Los patrocinadores serán comunicados en su momento a los organizadores pre-seleccionados.
 16. Etiquetar a la FEDME en todas las publicaciones en redes sociales, así como en la página de promoción de la carrera; contar siempre con el logo de FEDME en cuantas prendas se añadan en la bolsa del corredor/a.
 17. En caso de ser seleccionada la candidatura se firmará en los **15 días posteriores** a la adjudicación un **convenio con la FEDME** donde quedarán reflejados los derechos y obligaciones de ambas partes y en donde quedará contemplada la necesaria exclusividad de la prueba dentro del calendario deportivo de FEDME como competición de Carreras por Montaña. Para formalizar dicho convenio será imprescindible acreditar la realización de un **ingreso** a la FEDME del **50% del total del CANON como depósito** (que se restará del canon de la prueba al finalizar el campeonato) junto con la **homologación de la prueba** y el **seguro de la entidad**. En caso de que el organizador local, posteriormente a la firma del convenio, decida no realizar la prueba, no presente la documentación solicitada o no cumpla alguno de los requisitos de esta convocatoria y la FEDME deba suspender la prueba o buscar a un nuevo ORGL en sustitución, **este depósito no se devolverá.**
 18. La celebración de **esta prueba no podrá puntuar para ningún otro circuito** de ninguna otra federación estatal o internacional de cualquier otro deporte, incluidos sus diferentes circuitos privados subsidiados, sin el reconocimiento de la FEDME.
 19. En pruebas de Campeonatos y Copas de España sólo podrán participar **los/as deportistas federados/as FEDME o de otras Federaciones Estatales homólogas (con un seguro deportivo en vigor en España)**, aunque sólo podrán ganar un Campeonato de España los/as deportistas federados/as FEDME españoles/as (o nacionalizados/as en España), y podrán ganar una Copa de España cualquier deportistas federado/a FEDME o de Federaciones Estatales homólogas.
 20. Cumplir con el calendario general de las pruebas de Carreras por Montaña FEDME.
- Las pruebas de snowrunning y raquetas de nieve deben disputarse entre los meses de **enero y abril**. Las pruebas de Carreras por Montaña en línea, Kilómetro Vertical y Ultradistancia deben disputarse entre los meses de **febrero y noviembre**.
21. En las competiciones de Snowrunning se valorará positivamente aquellos eventos que puedan celebrar el día anterior / posterior una prueba de la especialidad de Raquetas de Nieve (compatible con el mismo itinerario previsto para el día siguiente). Dichos eventos, es preferible, que se celebren en la misma ubicación, estación de esquí o, en su defecto, en la misma provincia o CCAA, siempre y cuando las distancias entre sí sean relativamente cortas y aceptables.
 22. Todas las pruebas y eventos FEDME deberán garantizar y velar por la seguridad de los y las menores que participen en dicho evento. Se deberá cumplir con el [Plan de protección contra la violencia en la infancia y adolescencia](#) de la FEDME y contar con un Plan de Seguridad específico y adaptado a dichas edades.

23. La FEDME se reserva el derecho de acudir a entidades empresariales y/o profesionales para desarrollar aquellas competiciones que considere oportuno para el correcto desarrollo de sus fines estatutarios.

PRUEBAS HOMOLOGADAS FEDME

La homologación es un trabajo técnico de auditoría interna de la prueba en todo su conjunto, que pone en conocimiento del ORGL los puntos fuertes y los puntos débiles de su estructura, teniendo como referencia las directrices del Reglamento de Competiciones de Carreras por Montaña FEDME en vigor y siendo supervisado por un equipo de árbitros/as FEDME.

Las Carreras por Montaña que obtengan dicha homologación (válida por cinco años) podrán destacar en su comunicación que se trata de una “Carrera por Montaña homologada por la FEDME”.

[Aquí](#) puedes consultar el listado de las carreras homologadas hasta la fecha.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA FEDME PARA VALORAR TODAS LAS CANDIDATURAS, EN TODOS LOS CASOS

Dentro de las posibilidades, para la elección de las competiciones que formarán este calendario, la FEDME tendrá en cuenta prioritariamente los siguientes criterios:

- Que cuente con **apoyo institucional** para el desarrollo de la prueba y pueda acreditar respaldo económico público y/o privado.
- Que cuenten con un adecuado **equipo humano** dentro de su organización.
- Que pueda aportar un Plan de Comunicación del evento donde se valorará positivamente la retransmisión de la prueba en streaming.
- Que el emplazamiento para la prueba sea idóneo para las pruebas de Carreras por Montaña, Snowrunning o Raquetas (asegurándose la nieve), según la modalidad dentro de las posibilidades normales de invierno, además de asegurar un itinerario alternativo en caso de mal tiempo y que se asemeje lo más posible al itinerario original.
- Que realicen acciones específicas de promoción de las Carreras por Montaña (*Snowrunning* o *Raquetas de Nieve*) en su territorio.
- Se valorará aquellos eventos que puedan celebrarse simultáneamente el día anterior/posterior al Snowrunning, una prueba de la especialidad de Raquetas de Nieve.
- Que utilicen habitualmente la marca “Carreras por Montaña CxMTrail FEDME” (“*Snowrunning*” o “*Raquetas de nieve*”) en su publicidad de entidad al referirse a este deporte.
- Que tengan tradición organizativa de Eventos Deportivos de Carreras por Montaña (en todas sus modalidades).
- Que sean evaluadas positivamente, tanto a nivel Deportivo como a nivel de Evento, en ediciones anteriores, ya fuera por la FEDME o, en su defecto por la Federación Autónoma correspondiente.

- Solo se admitirán a federados/as FEDME (y clubes FEDME) y no limiten el número de inscripciones salvo por causas de fuerza mayor.
- Que ofrezcan, a mayores, la opción de briefing telemático.
- Que la/s fecha/s propuesta/s por el ORGL permita a la FEDME establecer un calendario anual distribuido correctamente en el tiempo.
- Que haya una dispersión geográfica de las pruebas a lo largo y ancho del Estado.
- Que tenga un mejor Plan de Seguridad, adecuado a las circunstancias. [Aquí](#) se puede consultar el Sistema de Gestión de Riesgos para la planificación de actividades y eventos colectivos FEDME.
- Que tenga un mejor Plan de Medio Ambiente, adecuado a las circunstancias de la prueba y tomando como referencia la [Guía de Buenas Prácticas para el Desarrollo de Carreras por Montaña Manual en Espacios Naturales Protegidos](#) de la FEDME.
- Que el recorrido de las pruebas se desarrolle en espacios singulares, con el objetivo de promover poner en valor el deporte en las localidades y su comunidad.
- La organización de servicios y/o eventos paralelos a la prueba deportiva tales como una feria del corredor en la zona de salida y meta; un espectáculo musical antes o después de la prueba, etc. Que la prueba cuente con mayores servicios extradeportivos para los/as corredores/as por montaña.
- Se valorará la organización simultánea de una prueba de Copa (no la final) con el Campeonato de España.
- Que aminore los costes asumidos por FEDME debido a la obtención de la ORGL de subvenciones o patrocinios suficientes para la viabilidad económica de la prueba.

CONDICIONES ECONÓMICAS DEL CANON A PAGAR POR LA ORGL A LA FEDME

El objetivo de la FEDME en este 2025 es la organización de un tipo de eventos deportivos que sean oficiales, competitivos, vistosos y que atraigan cada vez a más y mejores corredores/as.

Todas las competiciones FEDME tienen un canon que se estipula en los apartados siguientes:

El canon que cada ORGL tendrá que pagar a la FEDME no se hará efectivo (50% restante) hasta que termine la prueba deportiva siempre y cuando las inscripciones se realicen en la plataforma de inscripciones y pago designada por la FEDME. Una vez terminada la competición, y antes de ordenar desde FEDME pagar el dinero a la ORGL, liquidaremos las cuentas entre ambas entidades y el dinero sobrante se le ingresará a la ORGL en la cuenta bancaria de su propiedad. En caso de que no hubiera tanto dinero de inscripciones como el canon oficial que la ORGL debe de pagar a FEDME, la ORGL se compromete a ingresar en la cuenta de la FEDME el dinero resultante en el plazo máximo de un mes.

Las **inscripciones** solo se podrán realizar por la **aplicación oficial de la FEDME, PASO A PASO**

Este canon oficial incluirá:

- El derecho de ser nombradas oficialmente “Prueba Oficial (Campeonato o Copa) de Carreras por Montaña, Snowrunning o Raquetas de Nieve de la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada (FEDME)”

- El derecho de recibir todas las obligaciones que la FEDME se compromete en los capítulos titulados “¿Qué aportará la FEDME a las ORGL que quieran coorganizar los Campeonatos y Copas de España de Carreras por Montaña 2025 y ventajas de ser prueba FEDME?”
- El pago del canon oficial por parte de ORGL a la FEDME obligará a la FEDME a pagar a los/as deportistas los premios económicos

Así pues, el canon total a pagar por la ORGL a la FEDME en 2025 (incluidos los premios) es:

Competiciones de **Carreras por Montaña FEDME:**

En el campeonato de España ultra (individual/ SSAA y clubs): 11.000€

En el campeonato de España en línea (individua/SSAA y de clubs): 10.000€

En el campeonato de España de kilómetro vertical (individual/SSAA y de clubs): 6.500€

En las copas de España en línea: 5.000€

En las copas de España de kilómetro vertical: 4.000€

*Por la organización de las dos pruebas (campeonato y copas): la ORGL tendrá que abonar a la FEDME el canon de la prueba de mayor cuantía.

Competiciones de **Snowrunning y Raquetas de Nieve FEDME:**

En los Campeonato de España de snowrunning: 5.000€

En los Campeonatos de España de Raquetas de Nieve: 4.000€

RESUMEN DE PAGOS DE LOS QUE SE HARÁ CARGO EL ORGANIZADOR

* Ingreso del 50% del total del canon de depósito en la adjudicación de la prueba (descontable del canon)

* Canon (según prueba)

* Cronometraje (La empresa se elegirá de entre las homologadas por FEDME) (incluidos dorsales, impermeables y chips)

*El 50% del coste de montaje de la prueba (Empresa contratada por FEDME) = 1000€

* Alojamiento equipo arbitral y personal FEDME (máximo 10 personas)

* Speaker en español.

* Ingreso de 200€ por el uso/alquiler de la plataforma PASO a PASO durante todo el proceso de gestión de la prueba deportiva

¿QUÉ APORTARÁ LA FEDME A LAS ORG-L QUE QUIERAN ORGANIZAR LOS CAMPEONATOS Y COPAS DE ESPAÑA DE CARRERAS POR MONTAÑA 2024?

La ORGL recibirá la implicación y asesoramiento directo del personal de la Oficina Técnica de Eventos (OTE) de la FEDME en todos los temas relacionados con el Evento, así como la implicación de la Vocalía de Carreras por Montaña en todos los temas relacionados con el Deporte.

El listado completo de todos los recursos que se aportan desde FEDME a las ORGL es:

	Campeonato	Copa
Un arco hinchable, de salida y llegada, y su montaje/desmontaje.	Sí	Sí
Pancartas FEDME, CSD y microperforada con ojales a 0,5 m para colocar sobre las vallas inclinadas, y su montaje/desmontaje.	50m	50m
Banderolas FEDME, Carreras por Montaña (y/o snowrunning y raquetas de nieve en las pruebas de nieve) para colocar en la zona de salida/llegada, y su montaje/desmontaje.	6	6
Equipo de megafonía compuesto por 4 altavoces, ambientación musical, 2 micrófonos inalámbricos y todos los elementos necesarios para cubrir la prueba deportiva.	Sí	Sí
Árbitros/as y delegado/a de la FEDME.	Sí	Sí
Medallas y/o trofeos para las categorías FEDME.	Sí	Sí
Maillot de campeón/a o líder FEDME.	Sí	Sí
Acreditaciones de Voluntariado, Medios e Invitados/as.	Sí	Sí
Cabecera del cartel unificado de competiciones del calendario oficial FEDME.	Sí	Sí
Diseño del dorsal para pruebas FEDME según reglamento.	Sí	Sí
Elaboración y distribución de imágenes para TV, así como realización de un vídeo resumen de la prueba, incluyendo entrevistas y resultados.	Sí	Sí
Animación de las redes sociales de la FEDME con contenidos específicos de la prueba.	Sí	Sí
Envío previo y recogida posterior de soportes publicitarios para decorar la rueda de prensa de presentación de la prueba.	Sí	Sí
Elaboración y distribución centralizadas de notas de prensa, resultados e imágenes para medios de comunicación oficiales.	Sí	Sí
Costear el transporte de los árbitros/as y delegado/a desde su residencia hasta el aeropuerto, puerto, o estación de tren o bus, más próxima a la celebración de la prueba, así como el mismo viaje de retorno.	Sí	Sí
Petos de identificación de Organización para que lleve el personal FEDME (excepto los árbitros/as), así como la dirección de carrera, coordinador/a de circuito y los coordinadores/as de comunicación, protocolo y salida/llegada.	6	6

Estructura trasera para realizar la premiación, así como su decorado personalizado y su montaje.	Sí	Sí
Elaboración de cinta de meta impresa a doble cara con material semirrígido para la Copa de España Copa de España de 0.25x5m.	Sí	Si
Facilitar un sistema individual para cada deportista de control de tiempos que será retornable al término de la prueba.	Sí	Sí
Secretaría virtual y plataforma de inscripción con pasarela de pago a disposición de la ORGL.	Sí	Sí
<p>TOTAL PREMIOS ENTREGADOS POR FEDME: 60.000€</p> <p>Premios en metálico para los/as ganadores/as de Campeonatos de CxM en línea (Campeonato individual y Campeonato de Clubes) 8.000 €</p> <p>Premios en metálico para los/as ganadores/as de Campeonatos de CxM Kilómetro Vertical (Campeonato individual y Campeonato de Clubes) 6.000 €</p> <p>Premios en metálico para los/as ganadores/as de Campeonatos de CxM Ultra 9.000 €</p> <p>Premios en metálico para los/as ganadores/as de Campeonatos de CxM En línea Ultra por Etapas <i>Pendiente si se organizara.</i></p> <p>Premios en metálico para los/as ganadores/as de Campeonatos de snowrunning 3.000 €</p> <p>Premios en metálico para los/as ganadores/as de Campeonatos de Raquetas de nieve 3.000 €</p>		
<p>Premios en metálico para los/as ganadores/as de Copa de CxM en línea 8.000 €</p> <p>Premios en metálico para los/as ganadores/as de Copa de CxM Kilómetro Vertical 6.000 €</p>	No	

¿QUÉ APORTARÁ DIRECTAMENTE EL SOLICITANTE DE LA PRUEBA OFICIAL FEDME DE CARRERAS POR MONTAÑA 2024?

El listado general de todos los recursos que la ORGL debe aportar para la prueba es:

	Campeonato	Copa
RECURSOS HUMANOS (PUEDEN SER VOLUNTARIADO)		
Coordinador/a de línea de salida/llegada.	Sí	Sí
Coordinador/a de comunicación.	Sí	Sí
Coordinador/a de protocolo.	Sí	Sí
Nombramiento de un/a coordinador/a de circuito.	Sí	Sí
DOCUMENTACIÓN		
Contrato de coorganización de la prueba entre el Organizador local y la FEDME (La FEDME)	Si	Si

aportará un modelo unificado para todas las competiciones)		
Contrato de cesión de datos (La FEDME aportará un modelo unificado para todas las competiciones)	Sí	Sí
Hoja de ruta (para la apertura de inscripciones) (La FEDME aportará un modelo unificado para todas las competiciones)	Sí	Sí
Boletín informativo de la carrera (La FEDME aportará un modelo unificado para todas las competiciones)	Sí	Sí
Diseño final del cartel utilizando el modelo facilitado por FEDME, así como el diseño adaptado a las redes sociales. (La FEDME aportará un modelo unificado para todas las competiciones)	Sí	Sí
Seguro de accidentes para todas las personas voluntarias que colaboran desinteresadamente en la organización el día de la prueba.	Sí	Sí
Seguro de responsabilidad civil por importe mínimo de 600.000€	Sí	Sí
Homologación de la prueba	Sí	Sí
Plan de Seguridad adaptado a la prueba	Sí	Sí
Comunicación a la Federación Autónoma de la realización de la prueba	Sí	Sí
RECURSOS ECONÓMICOS		
Canon (según prueba) *Se especifica en último apartado (50% será ingresados como reserva en la firma del contrato)	Sí	Sí
La ORG se hará cargo del coste del 50% del coste de montaje de la prueba. (con la empresa contratada por FEDME para sus eventos deportivos)	Sí	Sí
Cronometraje de la prueba (con empresa homologada por la FEDME), donde se incluye dorsal con 4 imperdibles y sistema individual de control de tiempo que será retornable al término de la prueba. (chip)	Sí	Sí
Alojamiento para árbitros y personal FEDME cercano a la prueba, y manutención completa (máximo).	10 pax.	10 pax.
Solicitud de la presencia de FEDME en el acto de presentación de la prueba con al menos 15 días de antelación y cubrir los gastos de asistencia de un/a representante.	Sí	Sí
Speaker en español.	Sí	Sí
Cesión de 12 dorsales limpios (sin coste alguno para FEDME) para el uso de posibles invitaciones a corredores de élite tanto nacionales como internacionales (deben tener la cobertura de seguros y bolsa del corredor como el resto de los corredores.	Sí	Sí
RECURSOS MATERIALES		
Disponer de 4-5 walkie talkies para los/as árbitros/as.	Sí	Sí
Espacio físico adecuado para el reparto de dorsales y comprobación de documentación de	Sí	Sí

los/as deportistas.		
Espacio adecuado para realizar una prueba antidoping siguiendo los estándares de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte.	Sí	Sí
Vallas de 2x1m (preferentemente inclinadas y no amarillas). (Mínimo 50)	50	50
Carpas con tejado (aprox. 3x3m cada una y preferentemente con faldones).	3	2-3
Mesas (aprox. 2x1m cada una).	3	2-3
Disponer de trofeos y/o medallas para las categorías NO FEDME.	No	Todas
Podium con espacios diferenciados para los tres primeros puestos.	Sí	Sí
Sillas en la zona de salida y llegada.	20	20
Contenedores de basura (mínimo aprox. 200 litros cada uno) para repartir por el espacio de avituallamiento de post meta, y asegurarse de su perfecto tratamiento posterior a la prueba. Uno de los contenedores tiene que estar cercano al arco de salida y llegada.	4	3-4
200 metros de cinta de balizar para la zona de salida y llegada.	Sí	Sí
Organizar, en un horario determinado, el reparto de dorsales.	Sí	Sí
Tener una sala de briefing adecuada para 100 personas y que cuente con proyector, así como con conectores de ordenador para Mac y PC.	Sí	Sí
Disponer de una sala alternativa cercana a la prueba donde organizar la ceremonia de premiación ante inclemencias del tiempo	Sí	Sí
Señalizar el recorrido de la prueba de forma clara para la práctica deportiva de acuerdo al reglamento.	Sí	Sí
Disponer desde una hora antes de la salida hasta la entrega de premios de, como mínimo, 1 ambulancia (con equipo portátil DESA) y, 1 médico/a siempre presente.	Sí	Sí
Publicación en la web del ORG-L, en RRSS y en el boletín del evento el track de la carrera donde se marquen los avituallamientos y los accesos a los mismos	sí	sí
Reservar plazas de aparcamiento en las inmediaciones de la zona neurálgica de la prueba	2-3	2-3
Facilitar el transporte "próximo" de los árbitros/as y delegado/a desde el aeropuerto, puerto, o estación de tren o bus (más cercano al lugar de celebración de la prueba) hasta el hotel, así como el mismo viaje de retorno.	Sí	Sí
Instalación eléctrica segura y adecuada en la línea de llegada para conectar 3 ordenadores, la megafonía y el arco de salida.	Sí	Sí

PLAZOS IMPORTANTES PARA ESTA CANDIDATURA

Fin de plazo de presentación de candidatura	20 agosto 2024 (15:00 horas)
Aprobación provisional de Calendario Oficial de CxM 2025	20 de septiembre 2024

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Para que la presentación de la candidatura sea correcta debe rellenarse exclusivamente el siguiente formulario electrónico, con el máximo detalle posible

[FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN](#)

<https://forms.gle/ujSJy1qHWbVjMvEFA>

Una vez cubierto, puedes modificarlo, complementarlo... hasta la fecha límite de presentación de candidaturas, el **20 de agosto de 2024 a las 15:00 h.**

CONTACTOS PARA RESOLVER DUDAS

Sobre la parte **Deportiva**: contacto con el Director Técnico del Área de Carreras por Montaña de la FEDME, tecnico.areacxmtrail@fedme.es o 658619370 en horarios laborales.

Sobre la parte de **Evento (no deportivo)**: contacto con la Coordinadora de la Oficina Técnica de Eventos Deportivos (OTE) FEDME, eventos@fedme.es o 681 251 739 en horarios laborales.

Horarios laborales en la FEDME en “Verano” (julio y agosto) de lunes a viernes de 08.00 a 15.00h, y en “Invierno” (menos julio y agosto) de lunes a jueves de 08.30 a 14.30h y de 15.00 a 17.30h, y los viernes de 08.00 a 14.00h.